

**BASES DEL PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA
“MEDICINA ORAL PATOLOGÍA ORAL Y CIRUGÍA BUCAL”.**

1. Se concede al mejor artículo original publicado en el periodo de tiempo entre dos congresos consecutivos en la Revista “Medicina Oral Patología Oral y Cirugía Bucal”.
2. Pueden optar al premio todos los miembros de la SECIB que hayan publicado un artículo en la revista, siempre que el primer firmante sea miembro de la SECIB. No podrán participar aquellos artículos que hayan sido remitidos o aceptados, pero que no hayan sido publicados.
3. Los artículos deberán ser remitidos a la Secretaría de la SECIB un mes antes de la celebración del congreso.
4. La dotación del premio será de 1.176,47 euros, siendo indivisible, mediante un talón nominativo con la retención correspondiente. En el caso de un trabajo con varios firmantes, el primer autor será el beneficiario de la dotación económica del premio.
5. El jurado para la concesión del premio estará integrado por los miembros de la Junta Directiva y por aquellos que designe a tal fin la Junta Directiva.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. El premio no podrá quedar desierto en ningún caso.
8. Se hará entrega del premio junto con un certificado acreditativo durante el congreso de la SECIB.